

NOTARIA DE DON JOSE LUIS MAROTO RUIZ

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 1585/97).

Yo, José Luis Maroto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en la ciudad de Alcalá de Guadaira, con despacho en la calle Salesiano Antonio Torrero, número uno, hago saber:

1. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecarias número de expediente tres, instado por «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», contra los cónyuges don José Miguel Mauro Fernández García y doña Araceli Rita San Martín López, de la finca siguiente:

Urbana. Numero dos. Casa unifamiliar, número dos, tipo I-S, ubicada en la Urbanización Santa Lucía primera fase, al sitio de Santa Lucía, en esta ciudad de Alcalá de Guadaira. En la subparcela número dos del plano de parcelación y ocupa ciento treinta con dieciocho metros cuadrados. La superficie total construida de la vivienda, propiamente dicha, es de ciento setenta con setenta y cinco metros cuadrados entre todas las plantas, distribuidas así: Sótano, cuarenta con cincuenta y siete metros y la baja y la alta, cada una sesenta y cinco con cero cuatro metros cuadrados. Dispone de un patio de sesenta y tres con treinta y siete metros cuadrados útiles. Tiene su entrada por la Avenida Santa Lucía y linda: Por la derecha, entrando, con la casa número uno; por la izquierda, con la casa tres, y por al fondo con la casa número nueve. Anejo inseparable. Le corresponde como tal, en la planta sótano, la plaza de aparcamiento número dos.

Dispone de almacén y trastero en la planta de sótano; entrada, salón comedor, cocina, dormitorio y patio en la planta baja y cuatro dormitorios y dos cuartos de baño en la planta alta.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día veintitrés de junio de mil novecientos noventa y siete, a las once horas, la segunda, en su caso para el día veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y siete a las once horas

y la tercera, en el suyo para el día veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y siete a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las once horas.

2. Todas las subasta se celebrarán en mi Notaría.

3. El tipo para la primera subasta es de diecisiete millones quinientas cincuenta mil pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alcalá de Guadaira, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.

SDAD. COOP. AND. MENSAJERIA DEL SUR

ANUNCIO. (PP. 1487/97).

En cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que en Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa «S. Coop. And. Mensajería del Sur», celebrada el día 29 de abril de 1997, se adoptó el acuerdo de disolución de la misma, al amparo del art. 70.1.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento de los socios liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio y convocándose asimismo la Asamblea General para aprobar el Balance Final Liquidatorio para el día 12 de mayo de 1997.

Huelva, 30 de abril de 1997.- Los Socios Liquidadores, José M.^o Romero Dios, DNI 29.787.394-W; M.^o Mercedes Romero Dios, DNI 29.046.985-D; Enrique A. Romero Dios, DNI 29.056.478-A.

PUBLICACIONES

Título:

ESTUDIO SOBRE RECONOCIMIENTO DE ASTAS FRAUDULENTAS DE TOROS DE LIDIA

Contenido

- Estudio científico sobre la detección del afeitado:
 - Técnicas metodológicas
 - Técnicas analíticas
- Documentación gráfica en color
- Un volumen de 160 páginas



Realización: Consejería de Gobernación y Universidad de Córdoba

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

PVP: 1.500 ptas. IVA incluido

Venta: En librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm.11
Bellavista 41014 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Formato: UNE A5L



**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1997**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1997 es de 22.400 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63